



BOLETIN MUNICIPAL Nº 041/2006

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 22/08/06 al 26/08/06)

DCTO. Nº 823 (22/08/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4065/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se destina el inmueble ubicado
en la intersección de calles Chacabuco, Avellaneda y Tula y Avenida Italia a un espacio
verde.-

DCTO. Nº 824 (22/08/2006): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y -
----- promoviendo con retroactividad al día 21 de Febrero del 2006,
al agente Luis Isidro DIAZ, Leg. Nº 4010, dependiente de la Dirección de Infraestructura
Urbana, Categoría 04, a la Categoría 05.-

DCTO. Nº 825 (22/08/2006): Aprobando Contrato de Servicios suscripto con el Sr. Christian
----- Hernán VILLAGRA, DNI. Nº 24.690.708, que tendrá vigencia
a partir del día 15 de Agosto del 2006 y caducará el 31 de Diciembre del mismo año, para
desempeñar tareas que determinará el Juzgado de Faltas Nº 2, área Intendencia Municipal.-

DCTO. Nº 826 (22/08/2006): Disponiendo la BAJA, a partir del día 15 de Diciembre de 2003,
----- las horas cátedra otorgadas al Prof. Antonio Enrique
SERRANO, DNI. Nº 28.500.809.-

DCTO. Nº 827 (22/08/2006): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente,
----- trasladando a la agente Josefa Haydeé LEGUIZAMON,
LEGAJO Nº 4538, dependiente de la Administración de Servicios Generales, área Secretaría
de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, para que en igual situación de
revista pase a prestar servicios en la Administración del Mercado de Abasto, área Secretaría
de Hacienda y Desarrollo Económico.-

DCTO. Nº 828 (22/08/2006): Encomendando a partir de las 15,00 horas del día 22 del
----- corriente mes, la atención del despacho de la Secretaría de
Salud y Promoción Social, al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. Pablo E.
MAGINI, mientras dure la ausencia de su titular, Dra. Silvia Beatriz FEDELI.-

DCTO. Nº 829 (22/08/2006): Aprobando Contratos de Servicios celebrados con beneficiarios
----- del Programa Municipal de Ayuda Solidaria a Desocupados,
incorporándolos a la Planta de Personal No Permanente de la Comuna, los que revistarán en la
Categoría y Agrupamiento que en cada caso se indica, a partir del día 01 de Junio del 2006 y
hasta el día 31 de Diciembre del 2006.-



DCTO. N° 830 (22/08/2006): Encomendando la atención de la Secretaría de Hacienda y ----- Desarrollo Económico, a partir del día 22 de Agosto del 2006, al Secretario de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Ing. Marcelo MARI y mientras dure la ausencia de su titular, CPN. Arturo Daniel CASTILLO.-

DCTO. N° 831 (23/08/2006): Delegando, a partir de las 07:30 horas del día 23 de Agosto del ----- cte., en la persona del Señor Presidente del Concejo Deliberante, Arq. JUAN PABLO MILLAN, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular, Dr. RICARDO GASPAS GUZMAN.-

DCTO. N° 832 (24/08/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. ROJAS, Ramón Alfredo, ----- DNI. N° 16.276.752, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 833 (24/08/2006): Otorgando subsidio, a favor del Instituto Superior en ----- Actividades Físicas y Deportivas (ISAFyD), autorizando a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor de la señora Directora del Instituto Superior de Actividades Físicas y Deportivas (ISAFyD), Claudia Elizabeth FIGUEROA, DNI. N° 20.803.063, por la suma de \$ 800,00.-

DCTO. N° 834 (24/08/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. BARRIONUEVO, ----- Humberto Rafael, DNI. N° 28.309.731, por la suma de \$ 500,00.-

DCTO. N° 835 (26/08/2006): Reintegrando a partir del día 26 de Agosto/2006 a horas 14:30, - ----- a sus tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, Dr. RICARDO GASPAS GUZMAN.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 DE AGOSTO DEL 2006.-

DECRETO Nº 823/06

EXPTE. Nº 7319-C-06.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4065/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4065, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 29 de JUNIO del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI

